

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°60

Miércoles 29 de Septiembre, 2021

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°60 en Junta de Vecinos N°23, "Los Minerales", Barrio Vespucio Oriente.-

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.-
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°59, de fecha, Lunes 30 de Agosto de 2021.-
3. Presentación: "Informe Delictual 5ta Comisaría de Carabineros Conchalí"
4. Reporte Informativo en materia de Seguridad. Dirección de Seguridad Pública.
5. Situaciones y acciones de seguridad UVs N°23 y N°38.-
6. Varios

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Elizabeth Aguilera Carrasco | Directora de Seguridad Pública, Secretaria Ejecutiva. |
| 4. Felipe Ceda Méndez. | Mayor de Carabineros de Chile, 5ta Comisaría Conchalí |

5. María Laura Lizcano	Intendencia Metropolitana
6. Luis Isla	Fiscalía Metropolitana Centro Norte
7. Camila Gonzalez	SENAME
8. Etienne Quiroz	Centro de Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile
9. Carla Muñoz Poblete	Representante, SENDA Regional.
10. Susan Sáez Román	Representante Subsecretaría de Prevención del Delito
11. Gabriela Silva Novoa.	Centro de Prevención, Fundación Niño y Patria.
12. Sergio Márquez Romero.	Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos.
13. Mariela Cáceres Fuenzalida	Pdta. Unión Comunal de Adulto Mayor
14. Evelyn Jaramillo	Representante COSAM, Dirección de Salud, CORESAM
15. Patricia Molina Molina	Concejala
16. Marjorie Melo Valenzuela	Concejala

DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Sr. Alcalde, don René de la Vega Fuentes, da la bienvenida a la presente sesión del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente a la sesión N°60 con fecha 29 de Septiembre, 2021, dándole la bienvenida a todos y cada uno de los consejeros asistentes a la celebrada sesión.

PUNTO 2. RESUMEN Y APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN N°59 DE FECHA LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021.-

El Sr. Manuel Fernández de la Dirección de Seguridad Pública, es el encargado de dar lectura al resumen y aprobación del Acta de Consejo N°59 de fecha lunes 30 de agosto de 2021. El funcionario, menciona que los puntos de tabla abordados en esa sesión fueron los siguientes: Punto 1: los Saludos efectuados por el Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes, punto 2: Aprobación del Acta correspondiente a sesión N°57, de fecha, Miércoles 28 de Julio de 2021, aprobada por unanimidad, punto 3: Reporte Informativo de Seguridad. Dirección de Seguridad Pública, punto en el que el profesional destaca las robadas de patrullaje preventivo focalizadas en distintos puntos del territorio, como Punto 5: Presentación "Información delictual, 5ta Comisaría de Carabineros de Conchalí", destacando la disminución en delitos en comparación a la misma fecha del año pasado y como punto final 6: Varios, en el cual el funcionario destaca la presentación del Equipo del Programa SENDA Conchalí a propósito de la modificación a la Ley de alcoholes N°19.925.- Se señala que todas las observaciones y planteamientos de los Consejeros fueron debidamente enviadas por correo electrónico para su revisión.



No habiendo observaciones por parte de los consejeros se da por aprobada por unanimidad el acta de sesión ordinaria N°59.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN: "INFORME DELICTUAL 5TA COMISARÍA DE CARABINEROS CONCHALÍ"

El Sr. Edgardo Navarro, analista de la 5ta Comisaría de Carabineros de Conchalí, es el encargado de realizar la presentación del siguiente punto, indicando primeramente que desde el año pasado a la fecha se ha ido focalizando una baja en los delitos denunciados en un 52%.

Menciona que a la fecha, tenemos un 10,3% más de detenciones en relación a la misma fecha el año pasado. También hace hincapié en la importancia de realizar la denuncia pertinente ante cualquier situación de riesgo o delito, ya que esta constituye un verificador importante y una posterior acción en el territorio.

Finalmente señala sobre el trabajo colaborativo que existe en conjunto con el Sr. Acalde y la Directora de Seguridad Pública puesto que se encuentran trabajando en acciones que buscar atacar delitos asociados a narcotráfico y tenencia de armas.

El Mayor de Carabineros de la 5ta Comisaría, Sr. Felipe Cerda a continuación toma la palabra para mencionar que en relación a la metodología que tiene la institución para verificar y georeferenciar delitos, corresponde a software altamente efectivos los que en relación a las denuncias realizadas, transforman esa información en datos, los que posteriormente se analizan de manera comparativa.

En relación a los delitos de mayor connotación social, el funcionario menciona los asociados a homicidios, lesiones, robos y hurtos, analizados a corto, mediano y largo plazo. Indica que la institución captura el 95% de las denuncias realizadas por las víctimas, el 5% restante se lleva a cabo a través de PDI o Fiscalía.

Menciona que en relación a las rondas que se realizan por el territorio en conjunto con funcionarios municipales en vehículos de Seguridad Pública, estos ayudan a que los delincuentes se retracten (en ocasiones) de cometer sus delitos, debido a que se percatan de una mayor presencia policial y municipal en el territorio.

A continuación el Presidente del Consejo, Sr. René de la Vega Fuentes, toma la palabra para mencionar que Carabineros trabaja con datos, los que se llevan a cabo en relación a las denuncias, por lo que estas constituyen una antecedente importantísimo a la hora de analizar esos datos y dotar de mayor contingente policial en el territorio.

El Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sr Sergio Márquez, toma la palabra para consultar si en relación a las personas en situación de calle en la comuna, estas se encuentran empadronadas, tomando en cuenta que muchas veces estos no portan su cedula de identidad y en ocasiones ocasionan daños importantes al mobiliario urbano.



Agradeciendo la consulta del consejero, el Mayor Felipe Cerda, menciona que la institución cuenta con un registro de las personas en situación de calle, teniendo antecedentes de las acciones que realizan.

La Concejala Patricia Molina a continuación toma la palabra para agradecer la presentación de Carabineros de Conchalí, e indica que junto a la Concejala Marjorie Melo, como representantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública llegaron hasta dependencias de la Subcomisaría de Carabineros, agradeciendo la instancia de entrega de alimentos por parte de la Institución a personas en situación de calle, considerándola una acción digna de resaltar. Por último, la consejera hace un llamado a realizar las denuncias que correspondan a las policías.

En relación al parque las Américas, La concejala menciona que en reunión con el Gobernador Regional Sr. Claudio Orrego, este se comprometió a gestionar conversaciones con los dueños del terreno para poder sacar adelante el lugar.

En respuesta a lo planteado por la concejala el alcalde y Presidente del Consejo, indica que como autoridad no es mucho lo que se puede hacer porque el terreno es de propiedad privada.

El Edil indica que mientras no se tenga contacto con los dueños del terreno es imposible generar vinculaciones para mejorar el área y así contemplar áreas verdes.

En relación a la cantidad de Carabineros presentes en la comuna, el presidente del Consejo vuelve a recalcar la importancia de realizar la denuncia ante cualquier incivilidad o hecho de mayor connotación social.

Menciona que la municipalidad se encuentra trabajando en mejorar la flota de bicicletas prestadas a la institución de carabineros de Conchalí, por otro lado, menciona que la flota de vehículos municipales de la dirección de Seguridad Pública se encuentra en muy mal estado encontrándose en ese momento 4 vehículos en mantención y 2 realizando rondas de patrullaje preventivo y disuasivo en el territorio.

Una de las vecinas asistentes al Consejo pide la palabra para preguntar en relación a la cantidad de denuncias realizadas entre el año pasado y el año en curso estas se han visto disminuidas por parte de las que se llevaron a cabo mediante la plataforma de carabineros de Chile, Fiscalía o PDI.

El mayor Sr. Felipe Cerda de Carabineros de Conchalí en respuesta a lo consultado por la vecina asistente del Consejo mencionaba que efectivamente las denuncias se han visto mermadas en relación al año pasado lo que estaría relacionado a las cuarentenas por coronavirus.

Desde la fiscalía metropolitana centro norte y tomando en cuenta lo planteado por el mayor Felipe Cerda, el Sr. Luis Isla, toma la palabra para indicar que al menos el 95% de las denuncias realizadas en el territorio, estas se realizan en dependencias de la quinta comisaría de carabineros de Conchalí, Y sólo el 5% restante a través de policía de investigaciones.



Por otra parte, indica que de Fiscalía Metropolitana Centro Norte se reciben las denuncias ya realizadas y las toman como casos.

El presidente del Consejo a continuación toma la palabra para agradecer lo aclarado por el funcionario de Fiscalía y por carabineros e indica que cuando se realizan robos de cables en el territorio, ese sector queda desprotegido por un periodo prolongado, tomando en cuenta que el municipio no tiene los recursos para reponer esos cables de manera inmediata, por tanto, resulta de suma importancia realizar las denuncias pertinentes ante hechos de esta envergadura.

La concejala Patricia Molina a continuación pide la palabra para consultar al mayor de Carabineros Sr. Felipe Cerda sobre el funcionamiento de la aplicación SOSAFE, y si esta realmente es efectiva como fuente de información para la persecución y prevención del delito.

En respuesta a lo consultado por la consejera, el Mayor de carabineros de Chile, señala que la aplicación sí es una herramienta que Carabineros utiliza en conjunto con la Municipalidad y que corresponde a un método altamente efectivo en información para la persecución y prevención del delito en el territorio. A esto se suman las palabras del presidente del Consejo de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes, quien menciona que la aplicación efectivamente tiene un alto porcentaje de efectividad en la persecución del delito.

A continuación la Presidenta de la unidad vecinal número 24 pide la palabra para consultar en torno al Plan Cuadrante, cómo lo hace este para intervenir en cada uno de los territorios y si efectivamente realiza su trabajo de manera continua ya que los puntos críticos de la comuna no han sido mermados, la vecina menciona que tiene conocimiento de que efectivamente el trabajo de carabineros de Conchalí se realiza pero que desde autoridades principales no toman en cuenta los procedimientos y por lo tanto los delitos siguen desarrollándose.

En respuesta a lo planteado presidente del Consejo, Sr. René de la Vega fuentes toma la palabra para mencionar que los datos mostrados por carabineros corresponden a los puntos críticos establecidos en la comuna los que se desarrollan en relación a la cantidad de denuncias llevadas a cabo y que el contingente de funcionarios policiales actualmente abarca la totalidad del territorio. El funcionario Gonzalo Quinteros toma la palabra para indicar que a la unidad vecinal número 24 le corresponde el Plan Cuadrante N°19.

Un vecino asistente del Consejo pide la palabra para consultar sobre las acciones que se encuentran haciendo las autoridades pertinentes en relación a la persecución y prevención del delito. Menciona que en ocasiones se tiene conocimiento de ubicación específica y personas que se encuentran (por ejemplo) vendiendo drogas en el territorio, pero que dadas las circunstancias muchas veces tienen miedo a denunciar.

El funcionario de Fiscalía Metropolitana Centro Norte, Sr. Luis Isla en respuesta a lo planteado por el vecino menciona que la institución se encuentra haciendo absolutamente la totalidad de los lineamientos en relación a la persecución del delito. Menciona que mensualmente se realizan alrededor de 50 detenciones en el territorio de Conchalí en delitos fragantes.



Ahora bien en relación a las investigaciones que se hacen posteriores a una denuncia, el mayor Sr. Felipe Cerda, menciona que eso es material que le corresponde a la Fiscalía Metropolitana Centro norte, por lo que no podría dar una respuesta certera a lo expuesto.

Por último menciona la importancia y efectividad del Programa Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito el que a través de un llamado anónimo al teléfono 600 400 0101 se garantiza un 100% de anonimato en una denuncia.

El mayor menciona que los canales telefónicos disponibles para realizar la denuncia son el teléfono 133 de carabineros de Chile, los canales de atención de policía de investigaciones y el teléfono 600 400 0101 de la Subsecretaría de Prevención del Delito a través del programa Denuncia Seguro ya mencionado.

El presidente del Consejo toma la palabra para indicar que a mayor cantidad de denuncias o más llamados se realicen en relación con un determinado delito o incidencia en materia de seguridad más efectiva será la investigación y cuadrante que se pueda llevar a cabo en la solución de lo planteado.

El representante de Fiscalía Metropolitana Centro Norte, Sr. Luis Isla, en respuesta también a lo planteado por el vecino menciona que las penas en nuestro país varían según el delito y según los antecedentes delictuales que tengan los imputados, razón por la cual en ocasiones existen diferencias entre una pena y otra. Así, por ejemplo, una persona que inicia sus actividades delictuales no puede tener la misma pena que otro imputado con un amplio prontuario delictual. Ahora bien en relación a delitos graves, como lo son por ejemplo robo con intimidación narcotráfico, violación, entre otros, los imputados se encuentran en prisión preventiva.

Uno de los vecinos de asistentes al Consejo toma la palabra, para dar a conocer su malestar en relación a las detenciones que se realizan en torno a ciertas incidencias que afectan la seguridad, indicando que la autoridad siempre utiliza el mismo discurso "se hace lo que se puede", y como vecinos están cansados de vivir en una constante inseguridad producto de los delitos que se realizan en el territorio y de ver cómo los delincuentes se apoderan de cada uno de los espacios. Por último, menciona que lo que la autoridad debe hacer es derogar las leyes que se encuentran obsoletas y así crear nuevas leyes que efectivamente persigan el delito.

En respuesta a lo planteado por el vecino, el presidente del Consejo toma la palabra, para mencionar que las autoridades asistentes a la celebrada sesión del Consejo de Seguridad pública, no son autoridades pertinentes ni encargadas de la creación de leyes y que muy por el contrario, sólo constituyen agentes en la prevención del delito. El edil por último menciona que es tarea de las autoridades como diputados y senadores la creación de las leyes en el país, por lo que debemos ser conscientes a la hora de ir a votar.

La concejala Patricia Molina, a continuación toma la palabra para mencionar que comparte y solidariza con lo expuesto por el vecino, y que su sensación de inseguridad es algo que lamentablemente afecta a todos y todas los vecinos y vecinas de Conchalí. Por último, menciona que como ciudadanos debemos ser conscientes al momento de entregar nuestro



voto, ya que en período de elecciones es muy fácil caer en citas populistas que con tal de ganar una elección son capaces de hacer creer a la población que tienen la solución a todos los problemas que se plantean. Por último la concejala menciona que los diputados, los que son elegidos por cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del país deberían acercarse a los territorios para dialogar con la comunidad en torno a las mismas temáticas que en periodo de campaña fueron abordadas.

El presidente del Consejo vuelve a tomar la palabra para comentar al vecino que los Consejos Comunes de Seguridad Pública se realizan en el territorio con la finalidad de recoger la mayor cantidad de incidencias que los vecinos puedan plantear, así una vez finalizada cada sesión, se realiza el envío a través de oficio a cada una de las entidades pertinentes en la persecución prevención o disuasión del delito.



SESIÓN STOP REMOTO



5° Comisaría Conchalí
Semana 37



III. 5ta. Comisaría de Conchalí

a) Comuna donde opera



Población residente INE año 2017	126.955
Población Flotante estimada	49.500
Total Km. Lineales en sectores urbanos	305,7
Total Km.2	10,99
Juntas de vecinos	56
Locales de alcoholes	290
Locales comerciales	1.167
Colegios	57
Juzgados y Fiscalías	1
Consultorios	6
Hospitales	0



b) Ficha STOP - **Semana 37**b) Ficha STOP - **Semana 37**

PACIFIC OPERATIVO 2.0

DEPARTAMENTO
ANÁLISIS CRIMINAL

 CC BY-SA 4.0

DATE:

7485

 GLOBEX

/ 000000

© 1994 CCH INC.

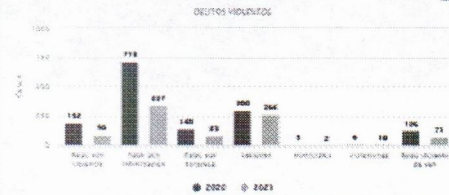
NOTES DI VOIAGGIO

* 69513

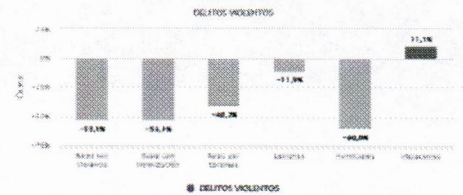
J. L. JONES, JR. (SUNY at Stony Brook)

CASOS POLICIALES PACIO OPERATIVO 2.0	Última Semana				Últimos 30 días				Año a la Fecha				UMBRALES
	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	5	2	-3	-60.0%	● 2.04
VIOLACIONES	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	9	10	1	11.1%	● 1.10
LESIONES	0	5	-2	-25.0%	30	31	1	3.3%	300	266	-34	-11.3%	● 2.08
ROBOS	24	23	-1	-4.2%	100	111	11	11%	1,804	1,057	-747	-41.4%	● 5.19
Robos con violencia	20	13	-7	-35%	75	85	-17	-22.7%	1,076	631	-505	-50.6%	● 2.71
Robos con fuerza	4	10	6	150%	25	26	28	112%	828	476	-952	-94.2%	● 3.90
HURTOS	5	5	-2	-40.0%	16	13	-2	-13.3%	204	156	-60	-33.3%	● 1.73
TOTAL	37	32	-5	-13.5%	145	155	10	6.9%	2,322	1,471	-851	-36.5%	● 4.72

COMPARACIÓN CASOS ACUMULADOS



% DE CAMBIO



III. 5ta. Comisaría de Conchali

b) Ficha STOP - Semana 37

PACIFIC OPERATIVE 2.0

 DEPARTAMENTO
ANALISIS CRIMINAL

2000

■ **COLONY**

7-20-5

☆ 2013 年 12 月 20 日

[illegible]

0000-0000-0000-0000

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

to 2000-2001.

CASOS POR MODALIDAD PACIENTE OPERATIVO 3.0	Último Sábado				Últimos 30 días				Año a la fecha				ANUAL
	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	0	0	0	N.0%	0	0	0	N.0%	0	2	+2	+0.0%	📉 -2.64
VIOLACIONES	0	0	0	N.0%	0	0	0	N.0%	0	0	0	0%	130
LESIONES	8	6	-2	-25.0%	10	21	11	11%	200	266	+66	+33%	📈 -3.00
ROBOS	24	23	-1	-4.2%	100	111	11	11%	1,804	1,097	-707	-39%	📉 -5.79
Robos con violencia	20	13	-7	-35%	76	99	23	22%	1,176	688	-488	-41%	📉 -1.70
Robos sin violencia	4	10	+6	+50.0%	24	12	-12	-50.0%	628	409	-219	-35%	📉 -1.00
Robos con colaboración	3	10	+7	+233%	49	16	-33	-67%	1,118	79	-1,039	-92%	📉 -2.70
Robos por sorpresa	1	0	-1	-100%	13	0	-13	-100%	140	83	-57	-41%	📉 -1.33
Robos mediante engaño	3	3	0	0%	0	7	7	N/A	126	75	-51	-41%	📉 -1.0
Robos con fuerza	4	13	9	225%	35	53	18	51%	528	470	-58	-11%	📉 -1.00
Robos con violencia	2	4	2	100%	9	16	7	78%	605	326	-279	-46%	📉 -1.00
Robos por engaño o desconfianza	0	0	0	N.0%	0	30	30	100%	187	60	-127	-68%	📉 -0.70
Robos por fuerza	0	0	0	N.0%	0	3	3	100%	80	81	+1	+1%	📈 -0.04
Robos en vagón de metro	0	0	0	N.0%	4	0	-4	-100%	130	50	-80	-61%	📉 -0.02
Robos por sorpresa	2	0	-2	N.0%	1	1	0	0%	20	13	-7	-35%	📉 -0.5
MORTOS	9	2	-7	-78%	10	10	0	0%	204	136	-68	-33%	📉 -1.72
TOTAL	37	32	-5	-13.5%	145	156	10	8.9%	2,528	1,471	-1,057	-41.8%	📉 -4.72



III. 5ta. Comisaría de Conchalí

η Coordinación



Reuniones de Coordinación entre La Ilustre Municipalidad de Conchalí encabezada con su Alcalde, La directora de la Dirección de Seguridad Pública y Carabineros de Chile



• La 5ta. Comisaria de Conchalí ha propuesto trabajar la denuncia segura con los vecinos, en especial la tenencia de armas y narcotráfico, donde los vecinos temen hacer las denuncias, por tal motivo los vecinos, la MICC y Analista criminales, levantan la información y realizan la denuncia por el fono denuncia segura con la finalidad de ganar la confianza con la comunidad.

• Trabajo Colaborativo entre el Municipio facilitando vehiculos municipales con la finalidad de cubrir el déficit de material automotriz de la Unidad.

• Cooperación para abordar en conjunto la cuadrícula intervenida.



III. 5ta. Comisaría de Conchalí

e) Nuevos Compromisos



El horario de los delitos violentos ha variado debidos a las nuevas condiciones de vida que tiene nuestra país y el mundo por la pandemia de Covid-19, a este nuevo escenarios los antisociales se han ajustado al horario imperante, buscando a las víctimas en su tránsito a lugares de abastecimientos, almacenes, carnicería, robando violentamente para conseguir dineros en efectivo y equipos celulares.

Uno de los cuadrantes más afectados en la comuna de Conchalí es el cuadrante 23, concentrando los delitos en la tarde desde las 12:00 hasta las 20:00 horas, en este horario los ciudadano se están movilizand, y los victimarios a pie están utilizando armas blancas para cometer sus ilícitos, a su vez los delincuentes se aprovechan de robar en lugares habitados.

• Cuadrícula N°1 comprendida entre Av. Independencia – Río Calle Calle – Nueva Central – Av. Diego Silva

• Medios Logísticos: 5 bicicleta

• MICC y 01 auto comando S.I.P.





4.- REPORTE INFORMATIVO DE SEGURIDAD.DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

EL Presidente del Consejo de Seguridad, señala que con el fin de abordar y contemplar mayor cantidad de incidencias que los vecinos asistentes a la celebrada Celebración de Consejo puedan levantar; solicita a los consejeros retirar el punto 4 sobre: “Reporte Informativo de Seguridad”. Siendo aprobado por unanimidad el retiro del punto.



Ilustre Municipalidad de Conchalí

Sesión 60º Consejo Comunal de Seguridad Pública

IV. Reporte Informativo en materia de Seguridad.

Dirección de Seguridad Pública.



Dirección de Seguridad Pública

Augusto Díaz #2095, Conchalí



5.- SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD UVs N°23 Y N°38

El funcionario de la dirección de Seguridad Pública, Sr. Manuel Fernández, toma la palabra primeramente para agradecer la presencia de todos los consejeros del Consejo de Seguridad Pública, señalando que se retomará la presencialidad de los consejos en los territorios, siendo éste un nuevo hito en materia de seguridad. El funcionario destaca la realización de las mesas barriales en cada uno de los territorios las que durante la pandemia se realizaron de manera remota, las que hoy ya pueden llevarse a cabo de manera presencial en cada una de las Juntas de Vecinos, buscando realizar un levantamiento cualitativo de las incidencias en materia delictual.

Menciona a continuación que como preparación al Consejo de Seguridad se realizó un Mesa Barrial con funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, quienes se reunieron con los Presidentes de las Unidades vecinales N° 23 y N° 38, con la intención de recoger incidencias relacionadas a seguridad, así como también problemáticas situacionales que están ocurriendo en el territorio. El funcionario destacó lo ocurrido en el canal Huechuraba a propósito del robo de la reja perimetral del canal y ver las posibilidades de reposición del cierre perimetral de dicho canal, el que tras coordinaciones con los Canalistas del Maipo de la Zona Norte y el Departamento de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas, esto últimos señalan que está agendado dicho cierre dentro del primer semestre del año 2022.

El presidente del Consejo toma la palabra a continuación e indica que el cierre perimetral a dicho canal se ha realizado en a lo menos 20 oportunidades las que posterior a los trabajos vuelven a ser vandalizados. El alcalde menciona que lleva más de cuatro años intentando buscar una solución por parte del Ministerio de Obras Públicas; el que sin embargo no ha dado curso a las solicitudes del municipio.

Por último destaca la importancia de trabajar en conjunto con la comunidad, la que es necesario se vuelva protagonista de las acciones que se realicen, ya que de este modo se lograría formar un sentido de pertenencia del territorio.

El alcalde menciona que desde el municipio se puede trabajar en un cierre provisorio del lugar, pero para que esto se pueda desarrollar de manera exitosa es necesario trabajar con la totalidad de la comunidad ya que el sentido de pertenencia del territorio constituye un hito importante tanto en la prevención del delito y así como también en el empoderamiento de los espacios.

A continuación el funcionario de la dirección de Seguridad Pública Sr. Gonzalo Quinteros toma la palabra para mencionar otro de los puntos levantados en el desarrollo de las mesas barriales, sobre la realización de dichas mesas de trabajo se expuso la situación ocurrida en Calle La Puntilla la que presenta un deterioro importante en su calzada y un importante foco de micro basural producto de la bota de basura y escombros.

El presidente del Consejo toma la palabra a continuación para mencionar que existe un proyecto desarrollado en conjunto con la SECPLAC municipal en relación a la pavimentación



de la calle mencionada, además de la postulación a varios proyectos de la SUBDERE, los que están a la espera de ser aprobados.

A continuación el director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Neftalí Pasten toma la palabra para mencionar que en lo que respecta al acopio irregular de voluminosos en Calle G y La Puntilla, estos a pesar de ser levantados una y otra vez por personal de la DIMAO vuelven nuevamente a ser tomados por los mismos vecinos quienes insisten en arrojar desechos al lugar.

El Presidente del Consejo toma la palabra a continuación para indicar que efectivamente desde la Municipalidad a través de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se encuentran trabajando constantemente en el retiro de puntos críticos de acumulación de desechos en la comuna los que aun cuando son levantados una y otra vez, vuelven a ser utilizados como puntos de arrojado de basura.

Además el presidente del Consejo indica que en Calle la puntilla se realizará un levantamiento de escombros y basura lo que permitirá además de embellecer el lugar, mejorar las condiciones de seguridad en el sector.

La concejala Patricia Molina toma la palabra en respuesta a lo mencionado por el Presidente del Consejo, y señalando que en calle la puntilla se encuentra actualmente el punto de arrojado ilegal de basura, se encuentra un jardín infantil el que se vería beneficiado con el mejoramiento del lugar.

La Concejala advierte que el trabajo de eliminación completa de residuos debe hacerse tanto de parte del municipio como de los vecinos y que esta es una labor conjunta y un compromiso de todos.

En relación a la gran cantidad de neumáticos arrojados en distintos puntos de la comuna, la concejala comenta que en numerosos sitios de internet aparecen formas de reciclar estos objetos los que pintados y utilizados como maceteros vienen muy bien a los barrios, por lo que resultaría importante poder utilizarlos junto con la comunidad para así embellecer los espacios.

El presidente del Consejo en respuesta a lo planteado por la Concejala menciona a continuación que el hecho de reutilizar los neumáticos como maceteros en los sectores no resulta del todo beneficioso ya que posteriormente en período de protestas, estos son sacados nuevamente y utilizados como material inflamable para la realización de barricadas.

A continuación una de las vecinas asistentes a la presente sesión de Consejo solicita la palabra para agradecer el compromiso por parte del municipio de pavimentar el espacio utilizado en Calle La Palmilla, el que además se focaliza como un punto de arrojado de residuos. La vecina menciona que 2 de sus hijos asistieron al jardín infantil afectado por esta situación por lo que un embellecimiento y pavimentación del espacio, resultaría muy beneficioso para los estudiantes del establecimiento educacional y la comunidad en general.



El presidente del Consejo agradece la acotación de la vecina e indica que el municipio no cuenta con los recursos necesarios para poder realizar pavimentaciones en el territorio, razón por la cual la mayoría de estas se realizan a través de fondos concursales o proyectos que el mismo Municipio se adjudica a través del Gobierno Regional en pro, obviamente de mejorar las condiciones de seguridad de cada uno de los barrios de la comuna.

El funcionario de la dirección de Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Quinteros a continuación toma la palabra para indicar que en la UV N° 23 Los Minerales y 16 de abril, se realizó un levantamiento de vehículos abandonados los que en su mayoría ya fueron retirados por los propietarios, mientras que los otros se encuentran a la espera de ser retirados por Carabineros y llevados finalmente a los Corrales.

El Presidente del Consejo en respuesta a lo planteado por el funcionario menciona que cuando un vecino encuentre efectivamente un vehículo abandonado en su sector, llame al teléfono 1425 de la central de emergencias de la Dirección de Seguridad Pública, desde donde se notificará a través de un aviso en el mismo vehículo, con la intención de dar con el propietario del mismo, el que tendrá algunos días para realizar el retiro del vehículo, de lo contrario éste será llevado definitivamente a los Corrales por parte de Carabineros de Conchali.

El funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Quinteros menciona a continuación que los puntos levantados en la presente sesión del Consejo de Seguridad pública fueron los que se llevaron a cabo en la mesa barrial realizada con fecha jueves 23 de Septiembre. Por otro lado el profesional, menciona que existen pasajes cerrados por los vecinos en UV N° 22 los que, aun cuando se llevan a cabo con una intención de fomentar la seguridad en el territorio, impiden el libre tránsito de vehículos de emergencia y peatones en general.

El presidente del Consejo toma la palabra a continuación para mencionar que la autorización al cierre de pasajes debe realizarse en sesiones de Concejo Municipal siempre y cuando, se reúnan algunas características necesarias para su tramitación. El alcalde, indica que la única condición que deben cumplir los pasajes para poder solicitar su cierre es que estos cuenten con un solo acceso, no obstante menciona que si uno de los vecinos se opone al cierre del pasaje el Municipio debe iniciar las diligencias para volver a abrir ese pasaje.

El edil menciona que, el problema de realizar un cierre no autorizado en ciertos pasajes dificulta no tan sólo el libre tránsito de peatones y residentes en general sino que además constituye un impedimento a la entrada de vehículos de emergencia ante cualquier situación de riesgo, aun cuando estos cierres, ayudan a mejorar la sensación de seguridad.

Una de las vecinas participantes del Consejo toma la palabra a continuación para indicar que cerca de su domicilio en pasaje Itata, de población 16 de abril, los vecinos se organizaron y construyeron un reductor de velocidad, ya que aun cuando los pasajes son demasiado estrechos, durante las tardes se reúne una gran cantidad de niños a jugar, y en general los vecinos transitan por los pasajes lo que en ocasiones generó más de algún accidente.



A continuación otro de los vecinos participantes del Consejo solicita la palabra para consultar en torno a la pasarela ubicada en el límite con la comuna, la que en ocasiones ha generado más de alguna incidencia relacionada a la seguridad en el sector.

El presidente del Consejo en respuesta a lo planteado por el vecino menciona que la pasarela, es parte de una concesión entre la comuna de Huechuraba y la Empresa de Movicenter, quienes claramente construyeron la pasarela en pro del beneficio de los transeúntes hacia ese lugar pero no tomando en cuenta la seguridad de los vecinos de Conchalí.

Menciona también que se ha enviado más de un oficio a los organismos encargados de la pasarela para buscar soluciones al respecto, los que no ha tenido respuesta satisfactoria, por lo que se seguirá buscando métodos de mitigación de la sensación de inseguridad por parte de los vecinos de Conchalí.

El presidente de la Unión comunal de juntas de vecinos Sr. Sergio Márquez a continuación toma la palabra para solicitar el apoyo del municipio en relación a los compromisos tomados por parte de las autoridades hoy en ejercicio como lo es por ejemplo el gobernador regional Sr. Claudio Orrego, quien durante el periodo de campaña se comprometió a realizar una serie de mejoras en el eje Pedro Fontova y aumento de focos lumínicos en el mismo sector, los que a la fecha aún no han sido tomados en cuenta.

En relación a los focos lumínicos en mal estado en el eje Pedro Fontova, el Alcalde menciona que esto es materia competente a las concesiones por lo tanto el municipio ahí solamente puede enviar oficios solicitando la mantención de dichos focos lumínicos.

Ahora en relación a las labores de las autoridades, el Alcalde menciona que quien administra la comuna es el Alcalde y el Gobernador cumple con otros roles, por lo que los compromisos que las autoridades realizan en periodo de campaña muchas veces corresponden a promesas incumplidas posteriormente.

El Sr. Sergio Márquez toma la palabra nuevamente para indicar que es relevante contar con la presencia del gobernador regional Sr. Claudio Orrego, en una próxima sesión del Consejo comunal de Seguridad Pública, a propósito de que éste cumpla con las promesas que realizó a la comunidad en medio de su campaña.

En respuesta a lo planteado, el Sr. alcalde toma la palabra para indicar que las acciones contemplan un trabajo mancomunado, sin embargo hay acciones que no forman parte de los lineamientos propios del municipio, ya que pertenecen a entes privados o Gobierno central. Mencionando que en relación a las concesiones el municipio no tiene autoridad sino que el estamento encargado de poder fiscalizar es el Ministerio de Obras Públicas.

La concejala Patricia Molina a continuación toma la palabra para mencionar que en relación a lo planteado por el Presidente de la Unión Comunal, Sr. Sergio Márquez, en relación a los compromisos abordados por el actual gobernador Claudio Orrego en su periodo de campaña, ella estuvo presente en esos compromisos, por lo que le parece justo para la comunidad que esas promesas sean cumplidas. Por otro lado menciona que posterior a asumir el mando de



Gobernador, fue el mismo Claudio Orrego quien llegó hasta dependencias de la municipalidad de Conchalí a ponerse a disposición de la Municipalidad y la comuna para futuros trabajos.

Sin ir más lejos el presidente del Consejo menciona que es sumamente importante que los compromisos abordados durante los periodos de campañas sean respetados al momento de asumir los cargos ya que existen otras autoridades que jamás nunca, volvieron a aparecerse por el territorio.



Ilustre Municipalidad de Conchalí.

Sesión 60° Consejo Comunal de Seguridad Pública

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Diagnóstico participativo comunitario.
UVs n°22, n°23 y n°38.



Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 0286 213




V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Ilustre Municipalidad
de Conchalí.
Sesión 60° CCSP.




Diagnóstico participativo comunitario.

Mesa Barrial.
Sede Vecinal "Los Minerales";
JJVV N°23 "Los Minerales".
Miércoles 22 de agosto.

Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchalí 22 9286 213.









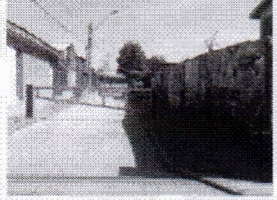

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Ilustre Municipalidad
de Conchalí.
Sesión 60° CCSP.

Calle La Puntilla.








Pasajes Los Maitenes y Pje. Talca. Cerrados en horario diurno.

Retiro de neumáticos sector Juan Muñoz/Principal. DIMAO/DSP.





6.- VARIOS

En este punto el funcionario Gonzalo Quinteros toma la palabra para invitar a toda la comunidad a ser parte del cierre de las actividades del mes de la seguridad a realizarse el día jueves 29 en el frontis de Calle Cauquenes, instancia que congregará a distintas organizaciones del Gobierno central y Direcciones municipales, menciona que la actividad se realizará a partir de las 10:00 am en el bandejón de calle Cauquenes entre Av. General Gambino y calle Talca.

El presidente del Consejo convoca a los vecinos(as) y Consejeros(as) recalcando la importancia de poder contar con todos en la actividad a realizarse el día jueves 29 de septiembre.

No habiendo más comentarios por parte de los Consejeros ni asistentes a la sesión, el Presidente del consejo da las gracias a todos los invitados y se da por cerrada la sesión N°60 del Consejo de Seguridad Pública de Conchalí.





Ilustre Municipalidad de Conchalí.

Sesión 60° Consejo Comunal de Seguridad Pública

Ilustre Municipalidad de Conchalí.

Sesión 60° CCSP.

VI. Varios.







Dirección de Seguridad Pública
 Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 6385 213.



Reporte Informativo

Sesión 60° CCSP.

CIERRE MES DE LA SEGURIDAD

Jornada Hito Cierre
 Parque Cauques, Avenida Cauques/ Av. General Gambino
 Jueves 30 de septiembre, 2021.

- ❖ Feria de Servicios Públicos.
- ❖ SEMINARIO VECINAL.
 - "El Involucramiento Parental como herramienta preventiva"; SENDA Regional.
 - "Derribando mitos sobre la Violencia de Género"; Área Mujer Conchalí.







MAÑANA

